INSTITUTO® RESPUBLICA

ALERTA TEMPRANA N°93:
Nueva propuesta de Reforma Constitucional de Seguridad (Moción Parlamentaria)

13.10.2026

I. ANTECEDENTES

El Gobierno desistió en las últimas semanas de la idea de incluir **un nuevo estado de excepción constitucional.** Esta decisión se tomó principalmente debido a la gran cantidad de críticas recibidas ante esta propuesta, que provinieron de un amplio sector de la oposición y también de algunos sectores del oficialismo.

El proyecto original contaba con medidas que ampliaban fuertemente las atribuciones del Presidente de la República. Principalmente, la reforma del Gobierno proponía crear un nuevo estado de excepción llamado "**estado de excepción de seguridad pública".** Asimismo, este podía extenderse hasta 240 días y restringir o suspender garantías constitucionales como la libertad de locomoción y el derecho de reunión. También daba paso a interceptar, abrir o registrar toda clase de documentos y comunicaciones, entre otras medidas.

Un grupo de senadores conformado por **Arturo Squella** (REP), **Andrés Longton** (RN), **Pedro Araya** (PPD), **Karim Bianchi** (IND) e **Iván Flores** (DC) ingresó a la Cámara Alta un nuevo proyecto de reforma constitucional. Esta unión entre senadores busca destrabar el proyecto original del Gobierno y proponer una nueva alternativa para enfrentar el crimen organizado.

1. NUEVO PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN SEGURIDAD

1.1 Nuevo proyecto elimina medidas polémicas pero mantiene el foco en el combate contra el crimen organizado

Si bien el nuevo proyecto deja fuera gran parte de las medidas que fueron criticadas en el proyecto original del Gobierno, incluye medidas que ayudan a enfrentar directamente el crimen organizado con mayor eficacia. Tales medidas son:

1. Reconocimiento constitucional del crimen organizado como una amenaza contraria a los derechos humanos.
2. Ampliación de las causales que permiten decretar el estado de emergencia.
3. Extensión de 15 a 30 días de la duración inicial del estado de emergencia.
4. Fortalecimiento del control legislativo sobre la declaración y prórroga del estado de emergencia.

1.2 El nuevo proyecto debería ganarse el respaldo de la oposición

La moción presentada por los senadores modifica las medidas más criticadas del anterior proyecto de reforma constitucional, que la oposición había criticado duramente. Con estos ajustes, el debate legislativo en torno a enfrentar el crimen organizado debería ser más expedito.

2. CONCLUSIONES

La nueva moción parlamentaria busca incorporar una alternativa al debate legislativo, con el objetivo de enfrentar directamente el crimen organizado en el país. Mediante la eliminación de medidas altamente polémicas y la propuesta de nuevas ideas, el grupo parlamentario busca conseguir el respaldo necesario para avanzar en este debate legislativo de manera más eficaz y con menos críticas por parte de la oposición.

